

# SASA

URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

## FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 439.248

A: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: SASA S.R.L.

RUC: 80005744-9

Dirección: Avda. Rca. Argentina N° 2380 c/ Incas

Números de teléfono: 021 560131 / 021 560132

Dirección de correo electrónico: sasa@sasa.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

- b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
- c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
- d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
- e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
- f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

- g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Avda. Rca. Argentina N° 2380 c/ Incas - Adm y Ventas: 560 131 al 132

Servicios: 561 000 / 609 730 / 610 629

e-mail: administracion@sasa.com.py / ventas@sasa.com.py

www.sasa.com.py



Lic. Jorge B. Chamorro C.  
GERENTE  
SASA S.R.L.



# SASA

## URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

- h) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- i) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- j) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.
- k) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
- l) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- m) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

- n) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Nombre: Lic. Jorge Bernardino Chamorro Cortessi

En calidad de: Gerente

Firma: Lic. Jorge B. Chamorro C.

C.I. Policial Nro. 826.512

GERENTE  
SASA S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SASA S.R.L.

El día 31 del mes de octubre de 2.022. (Poder)

07/10/22

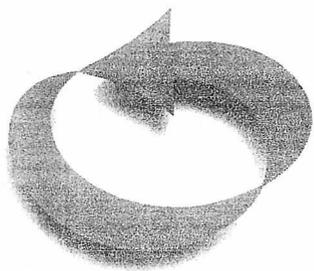
Avda. Rca. Argentina N° 2380 c/ Incas - Adm y Ventas: 560 131 al 132

Servicios: 561 000 / 609 730 / 610 629

e-mail: [administracion@sasa.com.py](mailto:administracion@sasa.com.py) / [ventas@sasa.com.py](mailto:ventas@sasa.com.py)

[www.sasa.com.py](http://www.sasa.com.py)





# SASA

## URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

fems del llamado Servicio de Ambulancia con ID: 439248

Servicio de ambulancia, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

fem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	92101902-001	Servicio de ambulancia	Mes	EVENTO	10	14.800.000	148.000.000
						Precio Total	148.000.000

Firma:

*[Firma]*  
Lic. Jorge B. Chamorro C.  
GERENTE  
SASA S.R.L.

En calidad de: Gerente

Nombre: **Lic. Jorge B. Chamorro Cortesi**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **SASA S.R.L.**

El día 31 del mes de octubre de 2022. (Poder)

08/66

Avda. Rca. Argentina N° 2380 c/ Incas - Adm y Ventas: 560 131 al 132

Servicios: 561 000 / 609 730 / 610 629

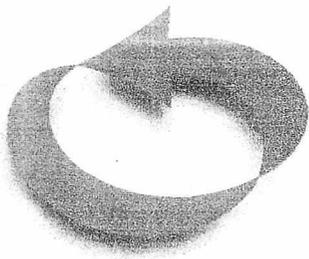
e-mail: administracion@sasa.com.py / ventas@sasa.com.py

www.sasa.com.py



Sistema de Gestión de Calidad  
ISO 9001:2015





# SASA

URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA  
DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

ID.: 439.248

A: UOC Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de SASA SRL para la Licitación con número de ID 439.248, para el suministro de "Servicio de Ambulancia"

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal por la suma de Gs. 7.400.000 (Guaraníes Siete millones cuatrocientos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
  - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
  - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
  - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Lic. Jorge Bernardino Chamorro Cortessi

En calidad de: Gerente

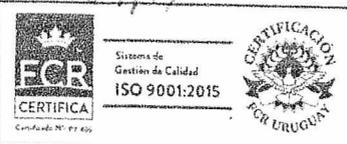
Firma: \_\_\_\_\_

Lic. Jorge B. Chamorro C.  
GERENTE  
SASA S.R.L.

C.I. Policial Nro. 826.512

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SASA S.R.L.  
El día 31 del mes de octubre de 2.022. (Poder)

Avda. Rca. Argentina N° 2380 c/ Incas - Adm y Ventas: 560 131 al 132  
Servicios: 561 000 / 609 730 / 610 629  
e-mail: administracion@sasa.com.py / ventas@sasa.com.py  
[www.sasa.com.py](http://www.sasa.com.py)



Sistema de Información de Proveedores del Estado

## Constancia N° 1789060

Conste que el Proveedor SASA S.R.L., con RUC 80005744-9, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activación	Estado
01 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	02-12-2015	02-12-2025		Activo
03 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	30-10-2023	30-10-2024	20-11-2023	Activo
04 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	06-08-2019		18-09-2020	Activo
02 - DD.JJ. ART. 40	22-03-2024	22-09-2024	03-04-2024	Activo
09 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	22-03-2024	22-09-2024	26-03-2024	Activo
02 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	30-07-1992			Activo
00 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	31-08-2009			Activo
00 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO.	06-06-2020		08-06-2020	Activo
06 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	19-08-2020	18-09-2020	21-08-2020	Activo
09 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	18-01-2024	31-07-2024	23-01-2024	Activo
06 - PODER REPRESENTANTE	31-10-2022		17-01-2023	Activo

La documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", constituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y disposiciones.

Las documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de la base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	27-08-1992
Cantidad de Empleados:	75	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por lo que la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N° 1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de los mismos a través del SICP.

  
Lic. Jorge B. Chamorro C.  
GERENTE  
SASA S.R.L.  
Firma del Representante Legal

5/2024

1 de 1

15/166